



ACUERDO No. 029 DE 2015
Febrero 17

Por el cual se aprueba el calendario académico de la I cohorte del programa de Especialización en Gerencia de Proyectos en Alimentación y Nutrición, sede Bucaramanga.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que según lo establecido en el artículo 23, del Estatuto General aprobado por el Consejo Superior (Acuerdo No. 166 de 1993), son funciones del Consejo Académico expedir y modificar el calendario académico general de la universidad.
- b. Que en el artículo 45 del Reglamento General de Posgrados (Acuerdo No. 075 de 2013 del Consejo Superior), específicamente en el literal f), se expresa que es competencia del Consejo Académico definir los lineamientos para la elaboración de los calendarios académicos de los programas de posgrado de la UIS.
- c. Que el Coordinador del programa elaboró el calendario académico, según lo establecido en el artículo 34, literal m) del Reglamento General de Posgrado y fue avalado por el Consejo de Escuela de Nutrición y Dietética, según Acta No. 4 de 11 de febrero de 2015, conforme a lo expresado en el Reglamento General de Posgrado de la UIS.
- d. Que la Dirección de Admisiones y Registro Académico de acuerdo con lo expresado en el artículo 46, literal e) del Reglamento General de Posgrados de la UIS, verificó la organización y remitió para su aprobación del Consejo Académico el calendario, propuesto para I cohorte del programa de Especialización en Gerencia de Proyectos en Alimentación y Nutrición, en Bucaramanga.
- e. Que el Consejo Académico en sesión del 17 de febrero de 2015, analizó el proyecto de calendario y expresó conformidad con el contenido del mismo.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aprobar en los siguientes términos el calendario académico para I cohorte del programa de Especialización en Gerencia de Proyectos en Alimentación y Nutrición, modalidad presencial en la sede de Bucaramanga.

PRIMER PERÍODO ACADÉMICO

AÑO 2015

Febrero 23	Inicio de inscripciones.
Marzo 2	Cierre de inscripciones.
Marzo 5	Publicación de los resultados de admisión.
Marzo 9 al 16	Entrega de liquidaciones y pago de matrícula.



ACUERDO No. 029 DE 2015
Febrero 17

Marzo 18	Matrícula académica.
Marzo 20	Iniciación de clases del primer periodo académico.
Abril 10	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Abril 17	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Julio 18	Finalización de actividades del primer periodo académico (clases y evaluaciones).
Julio 24	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO

Jul. 27 a Agosto 3	Entrega de liquidaciones y pago de matrícula.
Agosto 5	Matrícula académica.
Agosto 8	Iniciación de clases del segundo periodo académico.
Agosto 21	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Agosto 28	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Diciembre 5	Finalización de actividades del segundo periodo académico (clases y evaluaciones).
Diciembre 11	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.
Dic. 21	Vacaciones del personal docente y administrativo. Suspensión de actividades académico administrativas.

TERCER PERÍODO ACADÉMICO

AÑO 2016

Enero 14	Regreso de vacaciones del personal docente y administrativo.
Enero 18 al 25	Entrega de liquidaciones y pago de matrícula.
Enero 27	Matrícula académica.
Enero 29	Iniciación de clases del tercer periodo académico.
Febrero 12	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Febrero 19	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.

ACUERDO No. 029 DE 2015
Febrero 17

Mayo 15 Finalización de actividades del tercer periodo académico (clases y evaluaciones).

ARTÍCULO 2º. Los grados de los estudiantes de los programas de posgrado se registrarán por las fechas establecidas para tal fin en el calendario académico de pregrado presencial de la Universidad Industrial de Santander.

Expedido en Bucaramanga, a los diecisiete (17) días de febrero de 2015.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,



ÁLVARO RAMÍREZ GARCÍA
Rector

SECRETARIA GENERAL,



ADRIANA CASTILLO PICO

PROYECTO DE ACUERDO DE 2014
(Mes día)

Por el cual se aprueba el calendario académico de la I cohorte del programa de Especialización en Gerencia de Proyectos en Alimentación y Nutrición, Bucaramanga.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que según lo establecido en el artículo 23, del Estatuto General aprobado por el Consejo Superior (acuerdo 166 de 1993), son funciones del Consejo Académico expedir y modificar el calendario académico general de la universidad.
- b. Que en el artículo 45 del Reglamento General de Posgrados (acuerdo 75 de 2013 del Consejo Superior), específicamente en el literal f), se expresa que es competencia del Consejo Académico definir los lineamientos para la elaboración de los calendarios académicos de los programas de posgrado de la UIS.
- c. Que el Coordinador del programa elaboró el calendario académico, según lo establecido en el artículo 34, literal m), del Reglamento General de Posgrado y fue avalado por el Consejo de Escuela de Nutrición y Dietética, según Acta No. 4 de 11 de febrero de 2015, conforme a lo expresado en el Reglamento General de Posgrado de la UIS.
- d. Que la Dirección de Admisiones y Registro Académico de acuerdo con lo expresado en el artículo 46, literal e) del Reglamento General de Posgrados de la UIS, verificó la organización y remitió para su aprobación del Consejo Académico el calendario, propuesto para I cohorte del programa de Especialización en Gerencia de Proyectos en Alimentación y Nutrición, en Bucaramanga.
- e. Que el Consejo Académico en sesión del 2015, analizó el proyecto de calendario y expresó conformidad con el contenido del mismo.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aprobar en los siguientes términos el calendario académico para I cohorte del programa de Especialización en Gerencia de Proyectos en Alimentación y Nutrición, modalidad presencial en Bucaramanga.

PRIMER PERÍODO ACADÉMICO

AÑO 2015

Febrero 23	Inicio de inscripciones.
Marzo 2	Cierre de inscripciones.
Marzo 5	Publicación de los resultados de admisión.
Marzo 9 al 16	Entrega de liquidaciones y pago de matrícula.
Marzo 18	Matrícula académica.
Marzo 20	Iniciación de clases del primer periodo académico.
Abril 10	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Abril 17	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Julio 18	Finalización de actividades del primer periodo académico (clases y evaluaciones).
Julio 24	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.



Handwritten signature

PROYECTO DE ACUERDO DE 2014
(Mes día)

SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO

Julio 27 a Agosto 3	Entrega de liquidaciones y pago de matrícula.
Agosto 5	Matrícula académica.
Agosto 8	Iniciación de clases del segundo periodo académico.
Agosto 21	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Agosto 28	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Diciembre 5	Finalización de actividades del segundo periodo académico (clases y evaluaciones).
Diciembre 11	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.
Dic. 21- Ene. 13/16	Vacaciones del personal docente y administrativo. Suspensión de actividades académicas administrativas.

TERCER PERÍODO ACADÉMICO

AÑO 2016

Enero 14	Regreso de vacaciones del personal docente y administrativo.
Enero 18 al 25	Entrega de liquidaciones y pago de matrícula.
Enero 27	Matrícula académica.
Enero 29	Iniciación de clases del tercer periodo académico.
Febrero 12	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Febrero 19	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Mayo 15	Finalización de actividades del tercer periodo académico (clases y evaluaciones).

ARTÍCULO 2º. Los grados de los estudiantes de los programas de posgrado se registrarán por las fechas establecidas para tal fin en el calendario Académico de pregrado presencial de la Universidad Industrial de Santander.

Expedido en Bucaramanga, a los xx (xx) días del mes de febrero de 2015.

 EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,

ÁLVARO RAMÍREZ GARCÍA
Rector

LA SECRETARIA GENERAL,

ADRIANA CASTILLO PICO

